

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVIII — N° 5409	MARTES, 21 DE MAYO DE 1957	CORREO	Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILIS					Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 479.817

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario: De Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.	PODER EJECUTIVO INTERVENTOR FEDERAL Dr. DOMINGO NOGUES ACUÑA Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública Dr. JUAN FRANCISCO MATHO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas Dr. ADOLFO GAGGIOLO Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. ROQUE RAUL BLANCHE	DIRECCION Y ADMINISTRACION Bm. MITRE N° 550 (Palacio de Justicia) TELEFONO N° 4780 Director Sr. JUAN RAYMUNDO AREAS
---	--	---

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.
Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.
Art. 9º. — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.
Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.
Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.
Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto No. 3048 de mayo 10 de 1956.
Art. 1o. — Déjase sin efecto el decreto No. 3287, de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.
Decreto N° 3132 del 22 de Mayo de 1956.—
Art. 1º — Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 o/o del importe de las tarifas generales que rigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0.60
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.50
Número atrasado de más de 1 año	" 3.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción mensual	\$ 11.25
" trimestral	" 22.50
" semestral	" 45.00
" anual	" 90.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MIN. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1o.) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 21.00
2o.) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 36.00
3o.) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 60.00
4o.) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente;	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	45.00	3.00	60.00	4.50	90.00	6.00	cm.
Poseción Treintañal y deslindes	60.00	3.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Remates de inmueble	75.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.
„ de vehículos, maquinarias, ganados	60.00	4.50	105.00	6.00	150.00	10.50	cm.
„ de muebles y útiles de trabajo	45.00	3.00	75.00	9.00	105.00	9.00	cm.
Otros edictos judiciales	60.00	4.50	105.00	9.00	150.00	10.50	cm.
Licitaciones	75.00	6.00	135.00	10.50	180.00	12.00	cm.
Edictos de Minas	120.00	9.00	—	—	—	—	—
Contratos de Sociedades	0.30	palabra	0.35	más el 50%	—	—	—
Balances	90.00	7.50	150.00	12.00	210.00	15.00	cm.
Otros avisos	60.00	4.50	120.00	9.00	180.00	12.00	cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DE MINAS:

Nº 15570 Exp. Nº 1937—G—52 s/p. José Gavenda 1594 al 1595

EDICTOS DE MINAS:

Nº 15556 — Exp. Nº 62.112—T— p/por: Otilio Eldo Oscar Terlera 1594

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15564 — De Jefatura de Policía 1594
 Nº 15563 — De Jefatura de Policía 1594
 Nº 15560 — De la Municipalidad de Pichanal 1594
 Nº 15544 — De la Dirección Nacional de Vialidad. 1594
 Nº 15543 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 348. 1594
 Nº 15528 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Lic. Púb. Nº 346—347 1594
 Nº 15527 — Ferrocarril del Estado Argentino -Forroc. Gral. Belgrano -Lic. Pública para la provisión de montaje y pintura. 1595

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 15566 — s/p. Emilia Vivas de Guerrero 1595
 Nº 15542 — s/p. por José Faustino Flores. 1595
 Nº 15530 — s/p. por Santos Marinero Morales. 1595
 Nº 15505 — s/p. por: Bernardo Cárdenas. 1595

CONCURSO DE PRECIOS:

Nº 15561 — De la Municipalidad de Pichanal 1595

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 15578 — De Matilde Terán de Bustamante 1595
 Nº 15574 — De Justo Miguel Díaz 1595
 Nº 15573 — De Luis Fernández 1595
 Nº 15572 — De Inés Bolívar 1595
 Nº 15565 — De Camilo Figueroa 1595
 Nº 15559 — De María Magdalena Uche de Sepúlveda 1595
 Nº 15558 — De Filemón López 1595
 Nº 15555 — De Manuel Hipólito Medina 1595
 Nº 15552 — De Camilo Tomás Eugenio Borrelli. 1595
 Nº 15550 — De Encarnación y Florinda Tolaba. 1595
 Nº 15549 — De Lucinda Moya de Rodríguez. 1595
 Nº 15547 — De Constantino Knudsen. 1595
 Nº 15541 — De don Loreto Sánchez. 1596
 Nº 15525 — De don Gabriel Molina Ruiz. 1596
 Nº 15524 — De doña Angélica o Evangelista Leiseca de Gutiérrez y de don Faustino Gutiérrez 1596
 Nº 15520 — De Dubalerico de la Cruz Torres. 1596
 Nº 15516 — De Javier Saravia y Darila Yanci de Saravia. 1596
 Nº 15513 — De Antonio Martelli. 1596

Nº 15511 — De María Encarnación Martínez de Sánchez	1596
Nº 15510 — De Santiago Pivotti.	1596
Nº 15509 — De Primitivo Benicio Maldonado.	1596
Nº 15502 — De doña María Teresa Ordoñez o María Ordoñez ú Ordoñez.	1596
Nº 15488 — De doña Trinidad Moyano	1596
Nº 15483 — De don José Abadía.	1596
Nº 15481 — De don Jaime Rabich.	1596
Nº 15469 — De doña Aída Nelly o Haída Nelis Saravía de Moya.	1596
Nº 15467 — De doña Hilaria Moya de Díez Gómez.	1596
Nº 15466 — De doña Ochañse Dañda de Simón.	1596
Nº 15464 — De don Antonio Velarde.	1596
Nº 15459 — De don Abdón Cuevas y de doña Beatriz Barcone de Cuevas	1596
Nº 15457 — De don Francisco Moschetti	1596
Nº 15455 — De Emeteria Celedonia ó Rudecinda Barcante de Alarcón	1596
Nº 15453 — De Carmelo Cruz.	1596
Nº 15439 — De Gertrudis Martínez Benitez de Cardozo.	1596
Nº 15377 — De don Pedro Pascual Figueroa.	1596
Nº 15371 — De doña Francisca Tránsito Sierra de Falsia.	1596
Nº 15358 — De don Benjamín Salva y de doña Ofelia Flores de Salva	1596
Nº 15357 — De don Víctor Zambrano.	1596

PESESION TREINTAÑAL:

Nº 15512 — s/ por: Benita Berón de Palacios.	1596
---	------

REMATES JUDICIALES:

Nº 15577 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Editorial El Tribuno S. R. L. vs. Orte Francisco	1597 al	1598
Nº 15576 — Por: Aristóbulo Carral — Juicio: Polledo Casimiro S. A. C. G. I. & I. vs. José Cicero		1597
Nº 15567 — Por: Francisco Pineda — Juicio: Cruz Lucio Fanor vs. Cruz Mariana González		1597
Nº 15554 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Samuel Caprini vs. Juan López y José López.		1597
Nº 15551 — Por: Martín Leguizamón — Juicio: Honorarios de Manuel López Sanabria y Alberto López Cross en sucesorio de Zenovia B. de Medina.		1597
Nº 15540 — Por: José Alberto Cornejo — Juicio: José Agustín Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández.		1597
Nº 15539 — Por: Manuel C. Michel — Juicio: Electrogal S. R. Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández.		1597
Nº 15482 — Por: Andrés Ilvento — Juicio: Ejecución Ejecutivo contra Carmen V. Vda. de Anagnostópulo iniciado por Salustro Basilio.		1597
Nº 15458 — Por: Arturo Salvatierra — Juicio: Francisco Juncosa Domenech vs. Dionisio Medrano Ortiz		1597
Nº 15360 — Por: Mario Figueroa Echuzú — Juicio: Moisés Roth vs. Salomón Manoff.		1597

NOVENICACION DE SENTENCIA

Nº 15562 — Del Banco Provincial de Salta c/ Adolfo Vera Alvarado	1596 al	1597
--	---------	------

CITACIONES A JUICIO:

Nº 15526 — Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinoza Hnos.	1598
Nº 15490 — Carmen Estroña Echenique de Güemes c/ José Manuel Güemes.	1598
Nº 15422 — Dora Lía Ochoa c/ Kurt Siegfried Ridzawski	1598

DESLINDE, MENSURA Y ANOJONAMIENTO:

Nº 15515 — s/ por: Alberto A. Berreyra.	1598
Nº 15396 — Solicitadas por el Gobierno de la Provincia	1598

EDICTO DE QUIEBRA:

Nº 15566 — De Néstor A. Díaz Morán	1598
--	------

SECCION COMERCIAL**CONTRATO SOCIAL**

Nº 15575 — De la firma: Sucesores de Erich W. Kayssner	1598
--	------

VENTA DE NEGOCIO:

Nº 15557 — De Pedro Villaverde a favor de Ofelia Schabart	1598 al	1599
Nº 15553 — De Aurelio Gómez a favor de la S. R. L. a constituirse: integrada por los señores Mario S. Yunnissi, Juan I. Abelsira, José M. Ibáñez, Federico Rodas y Marcelo B. Quintero.		1599

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 15546 — De Nelly Pérez de Nayar a favor de Fortunato Farfán.	1599
--	------

SECCION AVISOS**ASAMBLEA:**

Nº 15571 — Del Centro Juventud Antoniana de Salta	1599 al	1600
Nº 15569 — Del Colegio de Escribanos de Salta		1600
Nº 15568 — De I. S. I. C. A. N. A.		1600

Nº 15548 — Del Club Juventud Unida de Rosario de Lerma.

AVISOS

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

SECCION ADMINISTRATIVA

EDICTOS DE MINAS

1600
1600
1600
1600
1600

RESOLUCION DE MINAS

Nº 15570 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA — SALTA, 21 de Marzo de 1957. Expediente Nº 1937-G-52.

Y VISTOS:

La presente solicitud de permiso de cateo o explotación formulada por Don José Gavenda y...

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los requisitos formales exigidos por el Código de Minería y sus reglamentaciones, sin que se hayan formulado oposiciones...

Por ello, de acuerdo con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería y de conformidad con las facultades conferidas por el Decreto-Ley Nº 10656...

El Director General de Minas de la Provincia DISPONE:

1º — Otórgase a Don José Gavenda, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de primera y segunda categoría, con exclusión de petróleo, hidrocarburos fluidos y sus derivados) y minerales reservados por el Gobierno Nacional en el Departamento de Los Andes de esta Provincia, por el término de Trescientos (300) días, en una superficie de Dos Mil (2.000) hectáreas ubicadas, de acuerdo con el registro gráfico efectuado a fs. 6 vta., y 7 quedando la zona peticionada registrada en la siguiente forma: Se ha tomado como punto de referencia...

la punta extrema Sud de una especie de península que entra en la parte Sud-Este del Salar Ratonos y de aquí se midieron 1.000 metros al Norte y 2.000 metros al Este para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este y por último 5.000 metros al Sud, para cerrar la superficie solicitada. Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y 4 y planos de fs. 2 y 6, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Los terrenos afectados, según manifestación del interesado, son de propiedad fiscal.

2º — De acuerdo con el art. 28 del Código de Minería, el término del permiso comenzará el día 20 del mes de abril próximo, y vencerá el día 14 del mes de febrero de 1958.

3º — Antes de la iniciación del término del permiso, el interesado acreditará haber abonado la cantidad de Ocho Pesos Moneda Nacional (\$ 8.- min.), en concepto de canon minero (inc. 3º, art. 271 del Código de Minería).

En su defecto, el permiso será declarado caduco.

4º — El permisionario queda obligado a cumplir y observar las instrucciones impartidas a fs. 22, que forman parte de esta disposición.

5º — Hágase saber, registrese, publíquese, dése testimonio, repóngase, tómese nota por el Departamento de Registro Gráfico y cumplido Resérvese en Escribanía de Minas.

DISPOSICION Nº 24. LUIS VICTOR OUTES, Director General de Minas.

Nº 15556 — SOLICITUD DE PERMISO PARA EXPLORACION Y CATEO DE SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, en el Departamento de Los Andes, en el expediente Nº 62.112-T-55, presentada por el Sr. Otilio E. Terlera el día veinte y seis de Mayo de 1957. horas nuevas.

La Autoridad Minera Provincial, notifica a todos los señores que se consideran con algún derecho que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley: que se ha presentado el siguiente escrito con sus anotaciones y proveídos dice así: Señor Jefe: Digo: Que deseo realizar cateo en terrenos sin cercar ni cultivar de propiedad fiscal, en una superficie de 2.000 hectáreas, Departamento de Los Andes, ubicada de acuerdo al croquis que acompaña y a la siguiente descripción: Se tomará como punto de partida el mojón sudoeste de la pertenencia Sur de la mina SARITA Nº 1434—O— de este punto cuatro mil metros Sur; de aquí cinco mil metros al Oeste; de esta punto cuatro mil metros con dirección Norte; y de este cinco mil metros al Este, hasta encontrar el punto de partida, cerrando este perímetro la superficie solicitada, Otilio E. Terlera— Exp. 62.112—T—55— Señor jefe: Informo que en el Registro Gráfico el presente pedimento resulta hallarse libre de superposición. El mismo cae dentro de la zona de seguridad. A fojas 5 acompaño un extracto del registro Gráfico, Salta 6 de Marzo de 1956— José M. Torres, jefe de sección Señor Delegado: Manifiesto conformidad al croquis de ubicación de dicho expediente de Registro Gráfico — O. Terlera.— Salta, Marzo 20 de 1957— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Escribanía de Minas, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería notifíquese, repóngase y resérvese en la misma hasta su oportunidad. Outes, lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Mayo 17 de 1957. Dr. LUIS VICTOR OUTES, Juez de Minas de la Provincia de Salta.— e) 20/5 al 31/6/1957.

Nº 15564 — JEFATURA DE POLICIA — DIVISION DE SUMINISTROS.— De conformidad a lo autorizado por Decreto número 7653, de fecha 26 de abril del corriente año, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, hámase a Licitación Pública para el día 28 del presente mes a horas 10, para la provisión de 100 asientos de montura, 100 pares de estriberas, 100 pares de estribos, 100 mandiles de fieltro, 100 pretales, 100 cabezadas completas y 100 frenos, con destino a esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura, donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados. Salta, 16 de Mayo de 1957. ARTURO C. SIERRA, Comandante Principal (R), Jefe de Policía.— e) 21/5/57

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 15543 — LICITACION PUBLICA YS. Nº 348.— Para la provisión de Casillas- carpas de madera, cuya apertura se efectuará en día 28 de mayo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente. Ing. Héctor M. Giordano - Administ. Accidental e) 16 al 29/5/57.

Nº 15528 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION. YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACIONES PUBLICAS YS. 346—347 "Por el término de DIEZ días a contar del día 10 de Mayo del corriente año, hámase a Licitaciones Públicas YS. Nros. 346 y 347 para la adquisición de repuestos para tractores "Kaelble y Caterpillar D—8, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte,

Nº 15563 — JEFATURA DE POLICIA — DIVISION DE SUMINISTROS — LICITACION

De conformidad a lo autorizado por Decreto número 7653, del fecha 26 de abril del corriente año, emanado del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, hámase a Licitación Pública para el día 27 del presente mes a horas 10 para la provisión de 100 caballos montados de silla, mestizos anglo-normando, con destino a esta Repartición; cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia. Para mayores informes concurrir a la División de Suministros de esta Jefatura donde se encuentra el pliego de condiciones a disposición de los interesados. SALTA, 16 de Mayo de 1957. ARTURO C. SIERRA, Comandante Principal (R), Jefe de Policía. e) 21/3 al 21/5/57.

Nº 15560 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — LICITACION PUBLICA.— Hálmase a licitación para el día 17 de Junio de 1957, para la adquisición de un camión nuevo con tanque para riego con destino a esta Municipalidad. El pliego de condiciones se encuentra en la Municipalidad de Pichanal, Provincia de Salta, y deberán ser presentados hasta las 11 horas del día 17 de Junio de 1957. ALFREDO ABRAHAM, Interventor. Pichanal, 14 de Mayo de 1957. e) 20/5 al 17/6/57.

Nº 15544 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación pública de las obras de Ruta 50, tramo Río Pescado — Río Bermejo, sección Río Pescado — Solazuty, \$ 3.818.841.45.

Sección Río Bermejo — Salazuty y puentes, \$ 12.782.955.15. Se aceptan propuestas globales, o separadas. Presentación, propuestas: 14 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. e) 17/5 al 7/6/57.

Nº 15543 — LICITACION PUBLICA YS. Nº 348.— Para la provisión de Casillas- carpas de madera, cuya apertura se efectuará en día 28 de mayo de 1957, a las 11 horas.

Los interesados en Pliegos de Condiciones y otras consultas, pueden dirigirse a la Administración de los Y.P.F. del Norte (Oficina de Compras en Plaza), sita en Campamento Vespucio (Salta), donde se llevará a cabo el acto de apertura en el día y hora indicada anteriormente. Ing. Héctor M. Giordano - Administ. Accidental e) 16 al 29/5/57.

Nº 15528 — MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION. YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACIONES PUBLICAS YS. 346—347 "Por el término de DIEZ días a contar del día 10 de Mayo del corriente año, hámase a Licitaciones Públicas YS. Nros. 346 y 347 para la adquisición de repuestos para tractores "Kaelble y Caterpillar D—8, cuya apertura se efectuará en la Oficina de Compras en plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte,

e) 21/5/57

"sita en Campamento Vespucio, el día 22 de Mayo de 1957, a las 11 horas".

Ing. ARMANDO J. VENTURINI
Administrador
e) 14 al 22/5/57.

Nº 15527 — FERROCARRILES DEL ESTADO ARGENTINO.

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Ilámase a licitación pública, para la provisión, montaje y pintura de 4 tramos metálicos de 31,50 m. cada uno para los puentes sobre el arroyo Yacoirate en Km. 1255/771 C. (2 tramos); sobre el Río Grande; en Km. 1293/153 C. (1 tramo) y en Km. 1303/401 C. (1 tramo) en la Provincia de Jujuy, de acuerdo al pliego de Condiciones Nº 19329/56 — Los proponentes podrán hacer ofertas por el conjunto de los 3 puentes o por separado.

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración — Avda. Maipú 4 — Buenos Aires, a las 14 horas del 13 de Junio de 1957.

El Pliego de Condiciones respectivo puede consultarse en la Oficina de Vía y Obras del Distrito de Jujuy y en la Oficina Nº 429 — 4º Piso de esta Administración, de lunes a viernes de 12 a 16 horas — Valor del Pliego: \$ 200,00 mta.

La Administración
e) 14/5 al 27/5/57.

Nº 15486 — M. O. P. — DIRECCION NACIONAL DE VIAJIDAD

Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Dirección Nacional de Viajidad. Licitación pública de las obras de la Ruta 50, tramo Río Pescado, Río Beamejo, sección, Río Pescado-Folazuty, \$ 3.818.841,45 Presentación propuestas: 4 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Cantital.
e) 6 al 24/5/57.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 15566 — Expte. 13460/48. EMILIA VIVAS DE GUERRERO s. r. p. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Emilia Vivas de Guerrero tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,79 lsegundo a derivar del río La Caidora (margen derecha), 1,5000 Has. del inmueble "Terreno", catastro Nº 49 ubicado en el Dpto. de La Caidora. — En estaje, la propiedad tendrá derecho a un turno de 6 horas cada 15 días, con la mitad del caudal de la acequia Municipal.

Salta, Mayo 20 de 1957.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 21/5 al 4/6/57.

Nº 15542 — REF. Expte. 2241/53. — JOSÉ FAUSTINO FLORES s. o. p. 34.2. —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Faustino Flores tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 62,5 lsegundo a derivar del canal matriz de riego de la Colonización "B" de Colonia Santa Rosa y con carácter temporal-eventual, 100 Has. del inmueble "Establecimiento Neptuno", catastro 3687 de Orán. — En estaje, la dotación estará supeditada a los caudales disponibles del río y a lo que les corresponda a los titulares de aguas arriba del canal de riego, pudiéndose en casos, reforzar la dotación del citado canal para su uso.

SALTA, 15 de mayo de 1957.

Administración General de Aguas.
e) 16 al 29/5/57.

Nº 15530 — REF. Expte. 13420/48 — SANTOS MARINARO MORALES

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que SANTOS MARINARO MORALES tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con caudales de 29,25 y 15,75 lsegundo a derivar del Río Arenales (margen derecha) por medio de la acequia Linares, 39 y 21 Has. respectivamente del inmueble "San Antonio", catastro 731 ubicado en el Partido de La Sileta, Dpto. de Rosario de Lerma. El carácter de la concesión a reconocerse, será de permanente y a perpetuidad y eventual, respectivamente. En estaje, la propiedad tendrá derecho a derivar un caudal equivalente a las 0,513 avas partes del caudal total del río Arenales, con un turno de 6 días en un ciclo de 24 días.

Administración General de Aguas
ELVA VIOLETA ALBEZA
Registro de Aguas - A.G.A.S.
e) 14 al 27/5/57.

Nº 15 505 — REF.: Expte. 14704/48. — BERNARDO GARDENAS s. r. p. 193-1. — PUBLICACION SIN CARGO EN BOLETIN OFICIAL

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Bernardo Cárdenas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,525 lsegundo a derivar del Río Cachaquí (margen derecha), 1 Ha. del inmueble "Angosto Abajo", catastro Nº 65 ubicado en el Partido de San José de Cachi, Dpto. de Cachi. En estaje, tendrá derecho a un turno de 1 día, cada 15 días, con todo el caudal de la acequia Grande.

Salta, 7 de Mayo de 1957.

Administración General de Aguas
ELVA VIOLETA ALBEZA, Registro de Aguas
A. G. A. S.

e) 8 al 21/5/57.

CONCURSO DE PRECIOS

Nº 15561 — MUNICIPALIDAD DE PICHANAL — CONCURSO DE PRECIOS

Ilámase a concurso de precios para el 7 de Junio de 1957, para la venta de un camión declarado en desuso marca Chevrolet — Modelo 1935.

Esta unidad puede ser revisada en esta Municipalidad y los sobres serán abiertos a las 11 horas del día 7 de Junio de 1957.

ALFREDO ABRAHAM, Interventor.

Pichanal, 14 de Mayo de 1957.

e) 20/5 al 10/6/57.

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 15578 — SUCESORIO

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Matilde Terán de Bustamante. — Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15574. — Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de la Sucesión de Justo Miguel Díaz. — Salta, 14 de Febrero de 1957.

Dr. S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15573 — EDICTOS:
El Dr. Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Co-

mercial de la Ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y legatarios de don Luis Fernández para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría. — Salta, 17 de Mayo de 1957.

S. ERNESTO YAZLLE, Secretario.
e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15572 — JUICIO SUCESORIO.

José Angel Cejas, Juez de Paz Propietario de La Viña, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña Inés Bonivar, fallecida, bajo apercibimiento de Ley. — La Viña, Abril 15 de 1957.

JOSÉ ANGEL CEJAS, Juez de Paz.
e) 21/5 al 4/6/57.

Nº 15565 — EDICTOS.

El Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Camilo Figueroa.

NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
Salta, Abril 30 de 1957.

e) 21/5 al 3/7/57.

Nº 15559 — SUCESORIO.

Vicente Solá, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Magdalena Ucho de Seyú veda.

Salta, Mayo 17 de 1957.

Dr. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15558 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores de don Filemon López, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. — Salta, 20 de Abril de 1957.

AGUSTIN ESCALADA YRABONDO, Secretario.
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15555 — SUCESORIO.

Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Hipólito Medina. — Salta, 15 de Mayo de 1957.

ANIBAL URBARRI, Escribano Secretario.
e) 20/5 al 2/7/57.

Nº 15552 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Vicente Solá, Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de don Camilo Tomás Eugenio Borolli, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. Secretaría, Salta, 15 de mayo de 1957. — Dr. Nicanor Arana Urioste, Secretario.
e) 17/5 al 28/6/57.

Nº 15550 — SUCESORIO: El Juez de Paz Propietario que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión, Encarnación y Florinda Tolaba por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro

Salteño para que lo hagan valer dentro de dicho término. Chicoana, Mayo 13 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.

e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15549 — EDICTO: El Juez de Paz que suscribe, cita por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Lucinda Moya de Rodríguez, por edictos que se publicarán en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño", bajo apercibimiento de Ley. Chicoana, Abril 5 de 1957. — Máximo A. Requena, Juez de Paz Propietario, Chicoana.

e) 17/5 al 19/7/57.

Nº 15547 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Constantino Knudsen. — Salta, mayo 15 de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 17/5 al 19/5/57.

Nº 15541 — SUCESORIO: El Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Segunda Nominación Doctor José G. Arias Almagro cita por treinta días a herederos y acreedores de Loreto Sánchez. — Salta, Mayo de 1957. — Anibal Uribarri, Secretario.
e) 16/5 al 28/6/57.

Nº 15525 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Gabriel Molina Ruiz. — Salta, Mayo 10 de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 14/5 al 26/6/57.

Nº 15524 — SUCESORIO Y TESTAMENTO.

El Sr. Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Angélica o Evangelista Laiseca de Gutiérrez y de Don Faustino Gutiérrez y en especial a la heredera instituida por este último Da. Gregoria Colque de Gutiérrez. — Salta, Mayo 9 de 1957. — Edictos en Foro Salteño y Boletín Oficial. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 13/5 al 24/6/57.

Nº 15520 — VICENTE SOLA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita por 30 días a herederos y acreedores de don Dublerio de la Cruz Torres. — Salta, 8 de mayo de 1957. — DR. NICANOR ARANA URIOSTE, Secretario.
e) 10/5 al 24/6/57.

Nº 15516 — SUCESORIO: Sr. Juez Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Javier Saravia y Dorla Yanzel de Saravia. — Salta, Mayo 6 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 9/5 al 21/6/57.

Nº 15513 — EDICTO. — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARIÉLLI, para que dentro de dicho término comparecer a hacer valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1957.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15511 — SUCESORIO: — El señor Juez de 5ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ENCARNACION MARTINEZ DE SANCHEZ. Salta, Abril 30 de 1957. SANTIAGO S. FIORI, Secretario.
e) 5/5 al 19/6/57.

Nº 15510 — SUCESORIO. — Juez Primera Instancia Segunda Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO PIVOTTI. — Salta, 24 de Abril de 1957. ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15509 — José G. Arias Almagro, Juez en lo Civil de 2ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Primitivo Benicio Maldonado, por el término de treinta días y hace saber que ha sido declarado abierto el

juicio sucesorio. — Salta, abril 26 de 1957. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/57.

Nº 15502 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de María Teresa Ordóñez o María Ordóñez u Ordóñez. — Salta, 4 de mayo de 1957. Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 7/5 al 18/6/57.

Nº 15488 — EDICTO SUCESORIO

El Dr. Vicente Solá Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Moyano, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos. — Secretaria, Salta, 13 de Marzo de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario.
e) 6/5 al 14/6/57.

Nº 15483 — El Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Abadía, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Abril 30 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazlle - Secretario
e) 3/5 al 13/6/57.

Nº 15481 — SUCESORIO: El Señor Juez Civil de Cuarta Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Jaime Rabich. Salta, abril 30 de 1957. — S. Ernesto Yazlle. — Secretario.
e) 3/5 al 14/6/57.

Nº 15469 — SUCESORIO

El Dr. Adolfo Torino, Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Nelly o Haida Neus Saravia de Moya. — Salta, abril 30 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15467 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Hilaria Moya de Díez Gómez por el término de 30 días.

SALTA, 25 de abril de 1957.
Adolfo D. Torino — Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15466 — EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Chamse Dadda de Simón. — Salta, 30 de Abril de 1957.

Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15464 — EDICTO

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Antonio Velarde.

SALTA, Abril 25 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 2/5 al 13/6/57.

Nº 15459 — EDICTO

El Señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Abdon Cuevas y de Doña Beatriz Barcente de Cuevas.

SALTA, Abril 25 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 30/4 al 12/6/57.

Nº 15457 — EDICTOS

El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta

ta Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta, Doctor Angel J. Vidal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Francisco Moschetti.

SALTA, Abril 26 de 1957.
Dr. Nicanor Arana Urioste — Secretario
e) 30/4 al 12/6/57.

Nº 15455 — EDICTOS

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial IIª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión de Emeteria Celedonia o Rudecinda Barcante de Alarcón. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15453 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Carmelo Cruz. — Salta, Febrero 7 de 1957.

Agustín Escalada Yriondo - Secretario
e) 29/4 al 11/6/57.

Nº 15439 — El Juez de Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gertrudis Martínez Benítez de Cardozo. Salta, 24 de Abril de 1957. — Agustín Escalada Yriondo, Secretario.
e) 25/4 al 10/6/57.

Nº 15377 — Daniel Ovejero Solá, Juez Civil y Comercial, de Primera Instancia Quinta Nominación cita durante treinta días a herederos y acreedores de la Suc. de Pedro Páez cual Figueroa. — Edictos a publicarse "Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, Febrero 14 de 1957.

Santiago Fiori — Secretario.
e) 11/4 al 27/5/57.

Nº 15371 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA TRANSITO SIERRA DE

FRISSIA. — Salta, 8 de Abril de 1957. Habilitase la Feria de Semana Santa. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 10/4 al 24/5/57.

Nº 15358 — SUCESORIO: El Sr. Juez Civil de Tercera Nominación Dr. Adolfo D. Torino, cita por treinta días a herederos y acreedores de don Benjamín Salva y de doña Oriana Flores de Salva. — Habilitase la Feria de Semana Santa.

SALTA, Abril 4 de 1957.
Agustín Escalada Yriondo — Escribano Secretario.
e) 5/4 al 21/5/57.

Nº 15357 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Victor Zambrano, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — SALTA, 2 de Abril de 1957. — Habilitase la Feria de Semana Santa.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario In terino.
e) 9/4 al 21/6/57.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 15512 — EDICTO: — POSESION TREINTAÑAL: Se hace saber que por ante el Juzgado de Quinta Nominación Civil y Comercial se ha presentado doña Benita Berón de Palacios iniciando juicio de posesión treintañal del siguiente inmueble ubicado en el pueblo de El Galpón — Metán: "de 10 metros de frente por 27 metros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte: calle pública,

S. d. con propiedad de Julia Sanmillán de Campos. Este con propiedad de Analia Iriarte de Zapola y Oeste con terrenos de propiedad de la Municipalidad de El Galpón. Con la siguiente nomenclatura catastral: "Departamento de Metán, pueblo el Galpón, manzana 5, lote 5, catastro 899." En consecuencia se hace conocer la iniciación del presente juicio a todos los que tuvieren interés para que tomen participación en el mismo bajo apercibimiento de designarles defensor para que los represente.

Salta, 25 de abril de 1957. SANTIAGO FIORI, Secretario.

e) 8/5 al 19/6/57.

REMATES JUDICIALES

Nº 15577 — POR: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — MUEBLES VARIOS — SIN BASE.—

El día Viernes 31 de Mayo de 1957, a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960, Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Un quiosco madera tipa blanca, forma de lancha con puertas y cajones con llaves. Un palco esenario de madera machimbrada, para orquesta. Cincuenta mesas de madera, plegadizas tipo café, ochenta sillas de madera plegadizas. Todo lo cual se encuentra en buen estado y en poder del depositario judicial, Sr. Francisco Orte, en el local del Balneario Municipal de esta Ciudad, donde puede revisarse.

Publicación edictos por cinco días Boletín Oficial y Diario Norte.— Señal 30% — Comisión cargo comprador.

Juicio: "Edictorial El Tribuno S.R.L. c/Orte, Francisco-Prep. Vía Ejec.

Juzgado: 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación.

SALTA, Mayo 21 de 1957.

Aristóbulo Carral

e) 21 al 27/5/57.

Nº 15576 — POR: ARISTOBULO CARRAL — JUDICIAL — Heladera Eléctrica — Sin base

El día Viernes 31 de mayo de 1957, a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes Nº 960-Ciudad, venderé en subasta pública, sin base y al mejor postor, Una Heladera eléctrica, marca "General Electric", de 4 puertas, color madera, con motor para cte. alternada monofásico, en funcionamiento, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Cicero, domiciliado en la calle San Martín Nº 48 de la ciudad de Tartagal, donde puede revisarse y de donde deberá retirarla el adjudicatario. Publicación edictos por tres días Boletín Oficial y Diario Norte.—Señal de práctica.— Comisión cargo comprador.

Juicio: Exhorto del Sr. Juez Nac. de Paz Nº 16 de la Capital Dr. Conrado Díaz Molina, librado en los autos "Cobro de Pesos Polledo Casimiro S. A. C. G. I. E. I. c/José Cicero", Expediente Nº 7137/57.

Juzgado: Exma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia- Secretaría Nº 1.—

SALTA, Mayo 21 de 1957.

Aristóbulo Carral - Contador, Martillero Público.

e) 21 al 23/5/57.

Nº 15567 — POR: FRANCISCO PINEDA — JUDICIAL

El 24 de mayo de 1957, a las 18 horas en Alberdi 210 remataré sin base una cocina "Orbis" a gas de tres quemadores. Depositario Judicial Lucio Fanor Cruz, Mendoza 947 de esta ciudad. Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación. Juicio Alimentación.

Cruz Lucio Fanor vs. Cruz Marciana González, Expte. 18371, comisión de arancel a cargo del comprador.— Martillero Francisco Pineda.

e) 21/5 al 23/5/57.

Nº 15554 — POR JUSTO C. FIGUEROA

CORNEJO
JUDICIAL

El día 17 de Julio de 1957 a las 17 y 30 horas en mi escritorio de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal \$ 14.066.— m/n. el terreno con casa ubicada en la calle Ayacucho 160 y cuyas características son: terreno 12 mts. de frente por 38 mts. de fondo superficie total 456 mts.2. Casa consta de 3 habitaciones principales, gran galería, cocina, etc. construcción de primera techos de zinc y tejas plantas frutales y jardín, nomenclatura catastral: manzana 9 Frac. F parcela 6 part. Nº 6564. Títulos lib. 2 fol. 203 asiento 1 del R. de I. de la capital. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo C. y C. en los autos "Samuel Felipe Caprini vs. Juan López y José López" Expediente Nº 14875. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y Norte. — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero.

e) 17/5 al 7/6/57.

Nº 15551 — POR: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL.— Casa en esta ciudad.— Base \$ 8.000.—

El 10 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Honorarios de Manuel López Sanabria y Alberto López Crous en juicio Sucesorio de Zenovia B. de Medina, procederé a vender con la base de ocho mil pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal casa habitación ubicada en esta ciudad calle Urquiza 363/367, entre Córdoba y Lerma, edificada sobre una superficie de 318,85 mts.2. de terreno (9x34,25), comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, calle Urquiza; Sud, propiedad de G. Pérez; Este, propiedad de G. Marrupe y, Oeste propiedad de Teodolinda F. de Bridoux.— Partida Nº 5366.

En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 17/5 al 7/6/57.

Nº 15540 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA "EL ALGARROBO" O "AMAKELLA" — BASE \$ 700.000.00

El día viernes 14 de junio de 1957, a las 17. Horas, en mi escritorio : Deán Funes 169- Salta, Remataré, con la Base de Setecientos mil pesos moneda nacional, la finca denominada "El Algarrobo" ó "Amakella", ubicada en el Partido de "La Quebrada", Dpto. Anta, ésta Provincia. Limita: Norte con fincas "Ebro" y "El Salto"; Oeste con fincas "El Salto" y "San Antonio del Pasaje"; Sud con fincas "Lumbreras" y "Canas"; Este con fincas "El Ebro"

"Las Acheras", "Los Nogales" y "Libano". Superficie según mensura judicial 20.174 Héc. 319 m. c. Título a folio 497 asiento 4 del libro 2 de R. I. de Anta.— El comprador entregará en el acto de la subasta el Veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el

saldo a los Treinta días de aprobado el remate por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo - José Agustín Ressano y Otros vs. Ildefonso Fernández, Expediente Nº 19.175/54".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

e) 16/5 al 6/6/57.

Nº 15539 — POR: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — EJECUCION PRENDARIA — BASE \$ 10.101.89

El día 23 de mayo de 1957 a las 18 horas en 20 de Febrero 136 Ciudad, remataré con la Base de Diez mil ciento un pesos con 89/100 ctvos. m/n. una sierra eléctrica para carnicería marca, "Pakan" modelo gigante de lujo Nº 870

accionada por un motor "Asincron" para corriente alternada 220 vts. de 1½ H. P. monofásico Nº. 12.948.— El comprador abonará el 30% de señal a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Prendario "Electrogal S. R. L." vs. Alfredo Monteros y Clara Pacheco de Monteros.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Norte.— Manuel C. Michel - Martillero.

e) 16 al 22/5/57.

Nº 15132 — POR: ANDRES ILVENTO

Judicial - Casa en Tartagal - Base \$ 27.216 con 6/100

El día 19 de Junio de 1957 a las 18 horas remataré en mi domicilio Mendoza 357 (Dpto. de Salta) una casa esquina calle Bolivia esquina calle Tartagal, distinguida como lote 17 de la manzana Nº 2 del plano archivado bajo el Nº 4 con las dimensiones siguientes: 35.00 mts. por el lado Norte; 34.90 mts. lado Sud; sobre la calle Bolivia 23.80 mts. por su lado Este sobre la calle Rivadavia y 24.85 mts. por su lado Oeste, con los linderos N. lote Nº 16 Sud, calle Bolivia, Este calle Rivadavia y Oeste lote Nº 18. Inscripto a folio 469 asiento 2 del libro de R. I. de Orán catastro 1000, parcela 6. Inmueble que le ha correspondido a la ejecutada en la hijuela del juicio sucesorio de Constantino Anagnostópulo, que se tramitó ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación Expte. Nº 31099.

Base de venta las dos tercera partes de su tasación Fiscal o sean Veintisiete mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 66/100 (27.466 con 66/100), dinero de contado y al mejor postor. Señal 30% y el saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del comprador de acuerdo a Arancel. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Expte. Nº 20763 Ejecución iniciado por Basilio Salustro ejecutivo vs. señora Carmen V. Vda. de Anagnostópulo. Publicación "Boletín Oficial" y diario "Norte" por 30 días. Por informes al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento - Martillero Público Mendoza 357 -Salta.

e) 3/5 al 14/6/57.

Nº 15458 — POR: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — CAMPO EN ORAN — BASE \$ 75.800.— m/n.

El día 13 de Junio de 1957, a las 17 horas, en el escritorio sito en calle Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Setenta y cinco mil ochocientos pesos moneda nacional, equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, una fracción de campo conocida con el nombre de "Lote número cinco", de las 86 leguas, ubicado en los departamentos de Anta, Rivadavia y Orán, teniendo dicho lote Nº 5 una superficie de 11.544 ins.

52 áreas, 94 centiares, comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, lote número 3; Sud, Estancia Huéco de Suri de Rafael Zigarán; Este, con el lote número 6 y al Norte, con el lote número 4.— En el acto del remate el comprador deberá abonar el 30% con señal y a cuenta de la venta.— Títulos: folio 186, asiento 15 del libro 25 R. I. Orán.— Nomenclatura Catastral: Partida 188.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en autos: "Ejecución Hipotecaria- Francisco Junco Demenech vs. Dionisio Medrán Ortiz". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Norte.

e) 30/4 al 12/6/57.

Nº 15360 — JUDICIAL

POR MARIO FIGUEROA ECHAZU — Derechos y acciones sobre la finca "Campo Alegre" Metán

Por disposición de Señor Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación en lo Civil y Comercial recaída en autos "Ejecutivo - Moisés Roth vs.

Salomón Manoff", el día Miércoles 22 de Mayo de 1957 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Alvarado 504; venderé en pública subasta; a mejor oferta y con la base de \$ 5.733,33 o sea las dos terceras partes de su avaluación

fiscal, cuatro doce avas partes indivisas de la finca denominada "Campo Alegre" ubicada en Metán Viejo departamento del mismo nombre catastro N° 701. Título: Folio 117- Asiento 2- Libro 14 Metán, perteneciente al ejecutado.— Publicaciones diario Norte y Boletín Oficial.

M. Figueroa Echazú — Martillero
e) 5/4 al 21/5/57.

NOTIFICACION DE SENTENCIA

N° 15562 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: La Exma. Cámara de Paz Letrada de la Provincia, ha dictado la siguiente resolución: "Salta, 12 de Noviembre de 1956.— Autos y Vistos... Considerando... Falla: Disponiendo se lleve adelante la presente ejecución seguida por Banco Provincial de Salta contra don Adolfo Vera Alvarado, hasta que el acreedor ejecutante se haga integro pago del capital reclamado de cinco mil pesos moneda nacional (\$ 5.000,00 m.n.) con más sus intereses y costas.— No habiéndose notificado al ejecutado personalmente, ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos en el término de tres días en los diarios "Boletín Oficial" y cualquier otro de carácter comercial.— Reguláse los honorarios del Dr. Alberto E. Austerlitz en la suma de \$ 982,30, en su carácter de letrado de la parte actora y los

del Sr. Luis Alberto Dávalos, en \$ 343,98 m.n., como apoderado de la misma.— Regístrese, notifíquese, páguese el impuesto fiscal correspondiente y repóngase.— Fdo. Dres. Gustavo A. Urribarré Solá, José Ricardo Vidal Frías y Víctor J. Martorell.— Ante mí, Gustavo A. Gudiño.

SALTA, Mayo 9 de 1957.
Gustavo A. Gudiño — Secretario.
e) 21/5 al 23/5/57.

CITACIONES A JUICIO:

N° 15 526 — CITACION A JUICIO. — El Sr. Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial, en autos N° 21.502 "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia vs. Espinosa Hnos. —

Ordinario: Cumplimiento de Contrato", cita a los demandados por veinte días para que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial.

Salta, Mayo 8 de 1957. — Dr. S. ERNESTO YAZILE, Secretario.
e) 14/5 al 11/6/57.

N° 15490 — EDICTO: — El Sr. Jue. de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. cita y emplaza a don José Manuel Güemes para que dentro del término de esta publicación comparezca a hacer valer sus derechos en el juicio que por nulidad de matrimonio le sigue doña Carmen Peiróna Echenique de Güemes, bajo apercibimiento de designarse Defensor para que lo represente en juicio. Salta, marzo 28 de 1957. — Dr. S. Ernesto Yazile, Secretario.

e) 25/4 al 23/5/57.

N° 15422 — CITACION A JUICIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Dr. Angel J. Vidal, cita por veinte días a Kurt Siegfried Rldzewski, para que dentro de dicho término comparezca a contestar la demanda en el juicio que, por

nulidad de matrimonio y separación de bienes le ha promovido Dora Lía Ochoa, Expte. 21.442/

57; bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.

SALTA, Abril 22 de 1957.
Dr. S. Ernesto Yazile - Secretario
e) 24/4 al 22/5/57.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 15515 — DESLINDE: El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 5ª Nom. en Expte. 253 dispone que se practique, en el todo de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 573, 574, 575, 577 y 578 del C. de P. C. y C. por el Ingeniero propuesto Alberto

A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento solicitadas por don Jorge Azar de las fincas San Carlos, Amohata y Kilómetro 140, situadas en Anta y limitadas: San Carlos; (4070 Ha.) Norte Suri Blanco; Sud Km. 140; Este, Las Llanas y Amohata y Oeste, Pozo Escudido e Ibon Amohata (2001 Ha.) N. Las Llanas; S. La Paz; E. La Paz; Oeste, San Carlos; y Km. 140.— KILOMETRO 140: (1912 Ha.) Norte, San Carlos; Sud Ico Pozo;

Este, Amohata y La Paz y Oeste, Ibon, citándose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y un diario que elija el interesado.

SALTA, 25 de marzo de 1957.
Santiago S. Fiore — Secretario.
e) 9/5 al 21/5/57.

N° 15396 — DESLINDE: — El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial 3ª Nominación en Exp. 18469/56 dispone que se practiquen por el Ing. propuesto Alberto A. Ferreyra las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento solicitadas por el Gobierno de la Prov. de Salta de los lotes 35 y 58 situados en Anta, y limitados: Norte, Pozo del Tigre, Puerta Chiquita, Pozo Verde, Recreo, Tres Arroyos, La Charqueada, San Francisco y Desaguadero; Sud: Quebracho Solo, San Severo, Gavilán Pozo, San Antonio, Yuchancito, Las Blancas, Puerta del Mistol, San Agustín, Jume Pozo, Pozo del Tigre, Yegua Muerta, San Vicente y Resistencia; Este: Gavilán Pozo, San Antonio,

Las Blancas, Puertas del Mistol, San Francisco, Smbolito, La Charqueada, San Francisco y Las Oien Leguas Fiscales y al Oeste: Los Molledos, Pozo del Tigre, Merced de San Vicente, Puerta Chiquita, Resistencia y Pozo Verde, citándose al efecto por treinta días a colindantes e interesados en el Boletín Oficial y Diario Norte. — Salta, 21 de Marzo de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18/4 al 29/5/57.

EDICTO DE QUIEBRA:

N° 15536 — QUIEBRA Se hace saber que el Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación ha resuelto: Declarar en estado de Quiebra a don Néstor A. Díaz Moreno.— Fijase como fecha provisoria de la cesación de pagos el día 31 de Octubre de 1955.

Ordénase la retención de toda la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que será abierta por el Síndico en presencia del proveyente o por el suscripto en ausencia de aquel, entregándose al fallido lo que fuere puramente personal. A ese efecto librese oficio al señor Jefe de Correos y Telecomunicaciones a fin de que retenga la correspondencia y la ponga a disposición del Síndico.

Infórmasse a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico sorteado, Contador don Manuel R. Guzmán, domiciliado en la calle Ituzaingo N° 534, bajo las penas y responsabilidades que correspondan.

Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido bajo pena de que en los entregaran

violando la prohibición, de no quedar exonerados en virtud de tales pagos o entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Ordénase la ocupación de todos los bienes y documentos del fallido por el Actuario y Síndico en la forma establecida por el art. 73 de la Ley de Quiebras.

Oficiése a los Juzgados a los fines previstos por el art. 122 de la Ley de Quiebras, y dese intervención al Señor Fiscal en lo Civil y Comercial.

Fijase la audiencia del 17 de junio próximo a horas 9.30 para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos, con la prevención de que ésta se celebrará con los acreedores que concurren, sea cual fuere su número.

Declárase la inhibición general del fallido y la inscripción en el Registro que corresponde, a tal fin oficiése a la Dirección General de Inmuebles.

Señalar el término de veinte días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos.

Hágase saber el presente auto por edictos que se publicarán por el término de ocho días en los diarios "Norte" y Boletín Oficial, notifíquese y repóngase.— Agustín Escalada Yriondo - Secretario.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 15 al 24/5/57.

SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL:

N° 15575 — Entre los suscriptos Clara Rivarera de Kayssner, argentina, viuda, María Elena Kayssner, Enrique Kayssner y Carlos Alfredo Kayssner, todos argentinos, mayores de edad y solteros, han resuelto celebrar el siguiente contrato de sociedad:

1ª.— Los contratantes constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Sucesores Erich W. Kayssner, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tiene su asiento y domicilio en la ciudad de Tartagal, Departamento de San Martín de la Provincia de Salta, sin perjuicio de su ulterior traslado a otro lugar conforme a las necesidades sociales.

2ª.— El objeto de la sociedad es la explotación del negocio de aserradero, extracción forestal, compra-venta y comercialización de maderas que los contratantes tienen ya en lugar del domicilio social.

3ª.— El capital social, totalmente integrado, está constituido por la suma de un millón setenta y nueve mil cien pesos, divididos en cuotas de cien pesos m.n., que los socios suscriben en la siguiente proporción: Clara Rivarera de Kayssner cuatro mil trescientos sesenta y tres cuotas de cien pesos, o sea la suma de cuatrocientos treinta y seis mil trescientos pesos; María Elena Kayssner dos mil ciento ochenta y ocho cuotas, o sea la suma de doscientos diez y ocho mil ochocientos pesos; Enrique Kayssner dos mil ciento veinte cuotas, o sea doscientos doce mil pesos, y Carlos Alfredo Kayssner dos mil cientos veinte cuotas, o sea doscientos doce mil pesos moneda nacional, que los socios aportan transfiriendo a la sociedad todos los bienes muebles que poseen como herederos de don Erich Walter Kayssner, representados por los rubros de galpones e instalaciones, maquinarias y equipos, herramientas y útiles, automotores, rodados y complementos, semovientes, muebles y útiles, materias en bruto, caja y depósitos bancarios todos los cuales figuran en el inventario y balance general al 30 de junio de 1956 de la sociedad que mantienen de hecho bajo la denominación de "Sucesión Erich W. Kayssner, el que junto con el reajuste del mismo para la formación de esta sociedad, forman parte de este contrato más la suma de ochenta y tres mil cuatrocientos pesos que el socio Enrique

Kayssner se obliga a aportar en el curso del primer ejercicio social.— La sociedad se constituye sobre la base del activo expresado, y del pasivo de dicho balance el que toma a su cargo.

4º.— La duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el 1º de julio de 1956, fecha a la cual se retrotraen las operaciones sociales, quedando automáticamente prorrogada por cinco años más si a esa fecha ninguno de los socios pidiera la disolución de la sociedad.— Al cabo de estos cinco años quedará prorrogada por cinco años más, y así sucesivamente.

5º.— La administración estará a cargo de Doña Clara Rivarera de Kayssner como socia-gerente y solo ella podrá usar de la firma social, colocando su firma particular bajo el nombre de la sociedad é invocando su calidad de socia-gerente, quedando limitada su empleo a las operaciones o negocios sociales, con exclusión absoluta de garantías, fianzas u obligaciones a título gratuito a favor de terceros. El mandato de administración otorgado a la socia-gerente comprende la facultad de adquirir y enajenar toda clase de bienes por los precios y forma de pago que acordara, así como de constituir toda clase de gravámenes sobre los mismos y de aceptar toda clase de gravámenes sobre bienes ajenos; dar o aceptar locaciones o arrendamientos, contraer o aceptar toda clase de obligaciones firmando, aceptando o endosando los instrumentos correspondientes, incluso letras de cambios, pagarés y toda clase de papeles de comercio; contraer y pagar toda clase de obligaciones a cargo de la sociedad y recibir los pagos que se le adeudaren otorgando los recibos correspondientes;

tomar dinero prestado de Bancos y de particulares firmando los documentos correspondientes; hacer depósitos en Bancos y girar sobre los depósitos existentes o sobre los que se hicieran, en lo sucesivo, y en general realizar toda clase de operaciones y administrar y disponer libremente de todos los bienes sociales, así como representar a la sociedad ante las autoridades judiciales y administrativas pudiendo entablar y contestar demandas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones; comprometer en árbitros o arbitradores, transar, desistir; hacer remisiones y quitas, prestar juramentos y cauciones, firmar escrituras y toda clase de instrumentos públicos y privados; otorgar poderes generales, especiales y realizar cuantos mas actos sean necesarios para el manejo, representación y administración de la sociedad sin limitación alguna por ser la enumeración precedentemente y no limitativa.

6º.— Los balances se practicarán anualmente al día treinta de junio de cada año y para la confección del inventario se procederá de la siguiente manera: a) Las maderas en bruto adquiridas a terceros se valorarán al precio de compra; b) Las maderas aserradas o elaboradas se valorarán de acuerdo a su costo de elaboración; c) Sobre los distintos rubros del Activo Fijo se harán las amortizaciones sobre los valores originales que nunca podrán ser inferiores a las permitidas por la Dirección General Impositiva para el pago del Impuesto a los Récitos; d) Serán canceladas por "Ganancias y Pérdidas" todas las cuentas a cobrar por deudores considerados incobrables o sea los deudores que durante los últimos doce meses no hayan hecho amortización alguna; e) La provisión de indemnización por despidos se constituirá anualmente pasando al rubro de "Ganancias y Pérdidas" las cantidades que resulten de comparar los riesgos al final y al comienzo de cada ejercicio.

7º.— Las utilidades se distribuirán en la siguiente forma: cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando éste alcance el diez por ciento del capital social.— El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios por partes iguales y su forma de retiro será resuelto por las

Asambleas al tratar el balance en todos sus aspectos dentro de los noventa días de cierre del ejercicio.— En caso de pérdidas serán soportadas por todos los socios en la misma proporción que para la distribución de las utilidades.— Ellas se contabilizarán en una cuenta especial del activo, donde permanecerán hasta que puedan ser parcial o totalmente canceladas con las utilidades de los ejercicios siguientes.—

8º.— Queda expresamente convenido entre los socios que las cuotas sociales únicamente podrán ser cedidas a los socios; y no a terceros, renunciando desde ya los mismos al derecho que les acuerda el artículo doce de la ley que mil seiscientos cuarenta y cinco, para recurrir ante la Justicia.

9º.— Todos los componentes deberán dedicar todo su tiempo a la atención de los negocios sociales, no pudiendo intervenir en negocios ajenos a la misma que sean de idéntica naturaleza que el objeto principal de la sociedad. La socia María Elena Kayssner podrá ejercer su profesión de maestra.— En caso de que algunos de los socios debiera ausentarse fuera de la ciudad por un cierto tiempo, deberá comunicarlo a la Gerencia, quien una vez oídas las razones, prestará o no su conformidad.— En caso de violación de algunos de los puntos de esta cláusula, la gerencia le efectuará una llamada de atención de lo que se dejará constancia en el libro de actas, de la sociedad; caso de reincidencia comprobada perderá el cincuenta por ciento de sus utilidades anuales las que serán distribuidas entre los restantes socios por partes iguales.— Las tareas de los socios en ejercicio de sus funciones, y para cada uno de los componentes dentro de la sociedad, serán determinadas por la Gerencia de lo que se dejará constancia en un acta que se labrarán al efecto y que será firmada por los interesados.

10º.— Para cualquier cuestión que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación, ejecución de este contrato o de cualquier otra índole, todos los socios renuncian al juicio arbitral debiendo someterse a la jurisdicción de los tribunales ordinarios que corresponda por jurisdicción, renunciando al fuero federal.

11º.— Se conviene de que los socios podrán retirar mensualmente las cantidades que se establezcan para cada una en reunión de socios y por mayoría de votos, las que deberán imputarse a gastos generales.

12º.— En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del fallecido podrán incorporarse a la sociedad bajo una sola representación si así lo quisieran y lo aceptaran los socios sobrevivientes.— En caso contrario, se practicará balance de inmediato y las cuotas del socio fallecido y sus utilidades serán pagadas a los herederos en cuotas mensuales iguales a un plazo máximo de tres años y con el seis por ciento de interés a partir de los seis meses de aprobado el balance.— El plazo se entiende estipulado a favor de la sociedad.

13º.— Cualquiera de los Socios podrá exigir la disolución de la sociedad en caso de que hubiera pérdidas que importaran el veinte y cinco por ciento del capital social.— La liquidación se practicará por el gerente.

14º.— Se firman diez ejemplares iguales de un mismo tenor, en Tartagal a los catorce días de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

Clara R. de Kayssner. — E. Kayssner. — María Elena Kayssner. — C. A. Kayssner.

e) 21/5/57.

VENTA DE NEGOCIO

Nº 15557.

Se hace saber que Pedro Villaverde, domiciliado en Ituzaingó 138 vende a Ofelio Schabart domiciliado en Ituzaingó 134, el negocio de Hotel Central, sito en calle Ituzaingó 134. Para

oposiciones en el día de la compra en Ituz 135 134.— Salta, Mayo de 1957.

PEDRO VILLAVERDE.—

e) 20/5 al 24/5/57.—

Nº 15553 — COMPRA-VENTA DE NEGOCIO

A los efectos previstos en la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber que se ha convenido la venta del negocio denominado "Bar y Café Roma", situado en esta ciudad en la calle Zuviría Nº 98 esquina España, de propiedad de don Aurelio Gómez, a favor de la sociedad de Responsabilidad Limitada a constituirse integrada por los señores Mario Severino Yunnis si, Juan Ignacio Abeleira, José Miguel Ibáñez,

Federico Rodas y Marcelo Benito Quinteros. La transferencia se efectuará, libre el negocio de todo pasivo y sin gravámenes de ninguna naturaleza, ante el escribano señor Julio A. Pérez, con escritorio en esta ciudad en la calle Zuviría esquina Leguizamón, en el cual las partes constituyen domicilio legal a los efectos de las oposiciones a que hubiere lugar.— Salta, mayo 15 de 1957.

Julio A. Pérez - Escribano Nacional

e) 17/5 al 23/5/57.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 15546 — TRANSFERENCIA DEL NEGOCIO DE ALMACEN — "LA ESTRELLA DE SANTA LUCIA"

Ubicado en Maipú 1399 -Vendedora: Nelly Pérez de Nayar- con domicilio en Mitre 1290- Comprador: Fortunato Farfán, domiciliado en Maipú 1399- Oposiciones, Pasaje Mollinedo 370.

e) 17/5 al 23/5/57.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 15571 — CENTRO JUVENTUD ANTONIANA — SALTA CITACION A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

13 DE MAYO DE 1957

ORDEN DEL DIA

La Comisión Directiva del Centro Juventud Antoniana cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día VIERNES 31 de Mayo de 1957, en su sede social de Caseros 313, a horas 21.30, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.
2º) Designación de dos miembros para suscribir el Acta de la presente Asamblea.
3º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General é Inventario.

4º) Renovación total de autoridades, que se elegirán:

Presidente, por 2 años.
Vice Presidente, por 1 año.
Secretario, por 2 años.
Pro Secretario, por 1 año.
Tesorero, por 2 años.
Protesorero, por 1 año.
Vocal titular 1º, por 2 años.
Vocal titular 2º, por 1 año.
Vocal titular 3º, por 2 años.
Vocal titular 4º, por 1 año.
Vocal suplente 1º, por 2 años.
Vocal suplente 2º, por 1 año.
Vocal suplente 3º, por 1 año.
Vocal suplente 4º, por 2 años.
Vocal suplente 5º, por 1 año.
Intendente, por 1 año.

Comisión Revisora Cuentas, por 2 años.

5º) Designación de la Comisión Escrutadora integrada por 5 miembros.

6º) Posesión de las nuevas autoridades. Las listas de candidatos se presentarán por duplicado para su oficialización con cinco días

o más de anticipación a la fecha de la Asamblea. Los candidatos deberán firmar su conformidad y la solicitud será firmada por no menos de Diez (10) electores que no figuren en las listas.

TRANSCRIPCION DE LOS ESTATUTOS:

Art. 43. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de más de la mitad de los socios con derecho a voto; no habiendo este número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después, con cualquier número de socios que hubiere.

NOTA: La mesa receptora de votos funcionará de 20 a 23 horas.

El Padrón Electoral queda a disposición de los socios en la Secretaría del Club desde el día 24 de Mayo (Art. 62).

JORGE T. HOYOS
Presidente Int.
FRANCISCO ROCHA
Secretario Int.
e) 21/5/57.

Nº 15569 — COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

CITACION PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los socios activos de este Colegio a Asamblea General Extraordinaria, la que se realizará el día 5 de Junio de 1957, a horas 19, en su sede del mismo, calle Zuviria Nº 493, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la situación de los escribanos de Salta, con respecto a las leyes de jubilación nacional Nº 14.397 y provincial Nº 1781, respectivamente, con motivo de las últimas modificaciones de las mismas.
- 3º Consideración de la nota suscripta por el Presidente del Colegio Ejecutivo del Consejo Federal del Notariado Argentino, invi-

tando al Colegio de Escribanos de Salta a incorporarse al nuevo organismo.
Salta, 20 de Mayo de 1957.

MOISES GALLO CASTELLANOS
RAUL JOSE GOYTIA
Secretario
e) 21/5/57.

Nº 15568 — I. S. I. C. A. N. A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
De conformidad con los Estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria para el viernes 31 del corriente a horas 21:30 en la sede social del Circulo Médico de Salta, Avda. Sarmiento Nº 536 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General al 30 de abril de 1957.
- 3º Reforma del Estatuto de acuerdo a las sugerencias formuladas por la Inspección de Sociedades Anónimas.
- 4º Renovación total de la Comisión Directiva y constitución del Organismo de Fiscalización.
- 5º Elección de dos asociados para refrendar el Acta.

NOTA: — Art. 14º — Las Asambleas se celebrarán en la primera citación con los socios que estén presentes media hora después de la fijada en la convocatoria.

NOLASCO CORNEJO COSTAS
Presidente
RAFAEL B. RAMOS
Secretario
e) 21/5/57.

Nº 15548 — ASAMBLEA G. ORDINARIA CLUB JUVENTUD UNIDA ROSARIO DE LERMA

Señores Consocios:
Atento a lo resuelto por la H. C. Directiva de esta Institución, en sesión celebrada el día 30 de abril del cte. año.

RESUELVE: En cumplimiento a las Disposiciones Estatutarias.— Convócase a Vd. a la Honorable Asamblea Ordinaria de esta Entidad,

a celebrarse el día 28 del cte. a horas 22:30 en el local del Cine Argentino de esta localidad.

"ORDEN DEL DIA"

- 1º) Lectura del acta anterior.
- 2º) Memoria Anual.
- 3º) Balance y Estado de Caja e Informe del Organismo de Fiscalización.
- 4º) Elección de la Comisión Directiva para el Ejercicio 1957/58.
- 5º) Designación de dos socios para que suscriban el acta.

Sr. Consocio:

En el Art. 54 de nuestros Estatutos dice: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se sionarán válidamente a la primera citación, con los miembros y socios activos que concurren, quedando abierto el acto después de treinta minutos de la hora fijada en la citación.

Étuegase puntual asistencia.

Victor M. Milla — Presidente.

Néstor Morales (h.) — Secretario.

e) 21/5/57.

AVISOS

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 15615 de 11/7/54 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 21.122 de 16 de Abril de 1948.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA

SALTA
1957